



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/PAD/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019	<b>BOUC:</b> 3 DE SEPTIEMBRE
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> <i>Filosofía</i>	
<b>DEPARTAMENTO:</b> <del>Filosofía teórica</del> <i>lógica y Filosofía teórica</i>	
<b>FACULTAD:</b> Filosofía	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Villaverde López, Guillermo	10,32

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p><b>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</b></p> <p><b>1.1. Publicaciones científicas (hasta 3 puntos)</b></p> <p>a) Libros: hasta 0,75</p> <p>b) Capítulos de libro: hasta 1</p> <p>c) Artículos en revistas científicas: hasta 1,25</p> <p>En todos los casos se han valorado <u>únicamente</u> las publicaciones que guardan relación con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.</p> <p>En la valoración de los libros: (1) se ha distinguido entre la condición de autor, editor o coeditor; (2) ha sido objeto de una evaluación diferenciada la publicación total o parcial de la tesis doctoral y la de obras originales distintas de la tesis</p> <p><b>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)**

- a) Proyectos competitivos internacionales o nacionales de convocatoria pública: hasta 0,45 por cada proyecto
- b) Otros proyectos: hasta 0.25 por cada proyecto

**1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)**

- a) Ponencias y comunicaciones en Congresos: hasta 0,60
- b) Conferencias: hasta 0,15
- c) Seminarios: hasta 0.25

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento**

- a) Experiencia docente (asignaturas del área y perfil de la plaza que ha tenido a su cargo, y nº de horas de clase teóricas y/o prácticas, así como evaluaciones docentes): hasta 1,5
- b) Proyectos de innovación, distinguiendo si se ha sido responsable del proyecto o miembro del equipo, orientados a la docencia en las asignaturas del área y perfil: hasta 0,5
- c) Acreditaciones distintas de la que es requisito para la plaza objeto del concurso: hasta 0,25 por cada acreditación.

**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento**

**3.1. Premio extraordinario de doctorado (0,5 pts)**

**3.2. Menciones en el título de Doctor: “Doctor Europeo” o “Doctor Internacional” (0,5)**

**3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5)**



- a) FPU/FPI: hasta 0,5
- b) Otras becas predoctorales de convocatoria pública y duración inferior a cuatro años: hasta 0,20

**3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5)**

**3.5. Contratos o ayudas postdoctorales (convocatoria pública competitiva distinguiendo entre nacionales e internacionales): hasta 1 punto**

(Lo que se valore en este apartado no se tendrá en cuenta en el apartado 4 referido a estancias)

**3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5)**

- a) Profesor de Filosofía en Enseñanza secundaria: hasta 0,5
- b) Trabajos de traducción en Filosofía y Humanidades: hasta 0,3
- c) Otras actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0, 1

**4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)**

**4.1. Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10**

**4.1. Estancias por períodos superiores a tres meses: hasta 0,20**

En todos los casos se considerará la naturaleza de la investigación desarrollada y su adecuación temática al área de filosofía.

**5. Otros aspectos a considerar**

**5.1. Permisos por maternidad, paternidad, etc.: 0,10 por cada 4 semanas**

**5.2. Otras titulaciones, doctorados, idiomas dirección de tesis, de DEA, TFG, TFM, actividades de gestión en el ámbito universitario: hasta 1 punto.**



**3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:**

1. Calidad y adecuación de la trayectoria académica y científica del candidato a las líneas de investigación del departamento y al perfil de la plaza objeto de concurso.
2. Perspectiva de trabajo del candidato en relación al área y al perfil de la plaza objeto de concurso.
3. Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-Total (ponderado)	13	14	Sub-total	15	16	
Antoranz López, Sergio	0,5	0,10	0,15	0,75	1,5	0	0,5	0	0	0	0,2	0,7	0	1,20	0,47	0,10	0,20	0,30	3,72		3,72
Costa Delgado, Jorge	0,5	0,3	0,1	0,9	0,75	0,5	0,5	0,5	0,05	0	0	1,55	0	5,08	2	0	0,5	0,5	5,70		5,70
Garrido Perifañán, Juan José	2,44	0,45	0,90	3,79	1,10	0	0,5	0,5	0	0,50	0,10	1,60	0,25	1,80	0,81	0	0,4	0,4	7,70	1	8,70
Manttana Ereño, Leonardo E.	0,8	0,4	0,9	2,1	0,8	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	2	0	1,20	0,47	0	0,5	0,5	5,87		5,87
Palomo García, Miguel	1,5	0,8	0,7	3	0,7	0	0,5	0,5	0	0,5	0	1,5	0	1,80	0,71	0	0,3	0,3	6,21	1,25	7,46
Rivero Gómez, Miguel Ángel	0,5	0,4	0,1	1	1,5	0,5	0	0,3	0	0	0	0,8	0,10	0	0,04	0	0,10	0,1	3,44		3,44
Sacristán Romero, Francisco	0	0	0	0	0,4	0	0	0,25	0,25	0	0	0,5	0,30	0	0,12	0	1	0,90	1,92		1,92
Sánchez Bayón, Antonio	0	0	0	0	0,40	0,5	0,5	0,5	0,2	0,1	0	1,8	0,22	2,10	0,91	0	1	0,90	4,01		4,01
Villaverde, López, Guillermo	1,65	0,9	0,8	3,35	1,9	0	0,5	0	0	0	0,5	1	0	4	1,57	0	0,5	0,5	8,32	2	10,32
Youssef, Sondaval, Laila	0,6	0,45	0,4	1,45	1	0	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0	1,20	0,47	0	0,5	0,5	4,92		4,92

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: J.L. Pardo Torón		Firmado: Marco Diaz Maza	
Firmado: ANA RIOJA NIETO	Firmado: Carlos P. Linares	Firmado: M. José Calero	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 31/10/2019

Firmado: Ysidoro Caudillo